



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00499374 Rectif. RHCD-2024-54

VISTO:

El Expediente EX-2023-00499374- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de ARQUITECTURA IV C de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la cátedra de Arquitectura IV C cuenta con un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva en condiciones de proceder a su convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso correspondiente.

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que por RHCD-2024-54-E-UNC-DEC#FAUD, se procedió al llamado del mencionado concurso.

Que el Área de Personal informa que existen otros dos cargos de Profesores/as Asistentes vacantes en la cátedra, por lo que es necesario incorporarlos al llamado.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la RHCD-2024-54-E-UNC-DEC#FAUD en su Artículo 1º donde dice "...para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente..." debe decir "...para

cubrir tres (3) cargos de Profesores/as Asistentes...”

ARTÍCULO 2º. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./